Tacuarembó, 13 de diciembre de 2013.

DEC. 029/13. En sesión ordinaria celebrada con fecha doce de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 24 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno Nº 137/13, "Edil Departamental Sr. Jorge Ferreira, adjunta proyecto de Resolución elaborado por los Ediles de Paso de los Toros, con la finalidad de declarar de Interés Departamental la 29º Edición de la Expo Feria Ovino, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, que se realizará entre los días 14 y 16 de febrero del 2014, en esa ciudad"; -
CONSIDERANDO I: que, este evento significa un acontecimiento de relevancia en dicha ciudad, convocando a lo más destacado de la actividad ovino-ganadera de la región; ----------
CONSIDERANDO II: que el mismo incluye importante muestra y comercialización industrial, comercial y artesanal de la zona; ----------
CONSIDERANDO III: que, en el área artística, cuenta con la participación de artistas nacionales e internacionales, en función de la convocatoria nacional de la Exposición; ---------
CONSIDERANDO IV: que, a fojas 9 de estos obrados se encuentra el informe emitido por la Dirección General de PRODEMA; compartiendo el Ejecutivo Departamental lo expresado en el mismo, dando cumplimiento a la ordenanza vigente; ----------
ATENTO; a lo establecido por el Artículo Nº 19, numeral 12 de la Ley 9.515, y a las disposiciones del Decreto 048/03; ----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
D E C R E T A:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la 29º Edición de la Expo Feria Ovino, Artesanal e Industrial de Paso de los Toros, que se realizará entre los días 14 y 16 de febrero del 2014, en esa ciudad.
Artículo 2°.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría "C", de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y su vigencia se extingue al finalizar el evento.
Artículo 3°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones *"Gral. José Artigas"* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días de diciembre de dos mil trece.

POR LA JUNTA:

Sr. W. Aparicio Ezquerra — **Secretario General**

Sr. Augusto Sánchez — **Presidente**